



DECRETO

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto único de 2016, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990.

Visto el informe de Intervención, de fecha 25 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016, que arroja el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	19.735.459,86	16.500.271,54		3.235.188,32
b. Otras operaciones no financieras	176.964,68	623.636,71		-446.672,03
1.Total operaciones no financieras (a+b)	19.912.424,54	17.123.908,25		2.788.516,29
c. Activos financieros	33.521,26	128.912,06		-95.390,80
d. Pasivos financieros		1.020.773,84		-1.020.773,84
2.Total operaciones financieras (c+d)	33.521,26	1.149.685,90		-1.116.164,64
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	19.945.945,80	18.273.594,15		1.672.351,65
AJUSTES				
3.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			58.163,13	
4.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			571.910,53	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.150.214,37	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-520.140,71	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.152.210,94

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2016

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Alfredo Alíes Landa
27/02/2017
ALCALDE ACCTAL

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/02/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 563f77ad849d45eebc3a72287329723d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar Núm. Resolución: 2017/354 - Fecha Resolución: 27/02/2017





1. Fondos líquidos		5.238.831,41
2. Derechos pendientes de cobro		5.780.142,90
+ del Presupuesto corriente	1.996.571,55	
+ del Presupuestos cerrados	3.569.701,62	
+ de Operaciones no presupuestarias	213.869,73	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		2.169.654,49
+ del Presupuesto corriente	1.084.333,10	
+ del Presupuestos cerrados	110.904,43	
+ de Operaciones no presupuestarias	974.416,96	
4. Partidas Pendientes de Aplicación		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 – 3 +4)		8.849.319,82
II. Saldos de dudoso cobro		1.351.318,69
III. Exceso de financiación afectada		1.270.180,88
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		6.227.820,25

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Remitir copia a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Acctal, D. Alfredo Alles Landa, en Baza, a 27 de febrero de 2017; de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL Alcalde Acctal.

Ante mí,
La Secretaria

Fdo.: Alfredo Alles Landa .

Fdo.: María Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/02/2017
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Alfredo Alles Landa
27/02/2017
ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 563f77ad849d45eebc3a72287329723d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar Núm. Resolución: 2017/354 - Fecha Resolución: 27/02/2017

